

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

**CVE-2021-4105** *Información pública de solicitud de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del cauce del río Camesa, con destino a uso industrial, término municipal de Valdeolea. Expediente MC/C-1570/2020-C.*

CEMENTOS ALFA, S. A. (A39000450), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivada del cauce del río Camesa ya autorizado, expediente de referencia PA-55 SN-4, a favor del solicitante, con destino a uso industrial, un caudal máximo de 5,50 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 118.800 m<sup>3</sup> en el término municipal de Valdeolea (Cantabria).

Con la modificación solicitada se pretende, manteniendo el uso industrial, aumentar el caudal máximo instantáneo hasta los 9,6 l/s, así como el volumen máximo anual autorizado hasta los 208.000 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Valdeolea (Cantabria).

— Las obras descritas en la documentación son las siguientes:

— Toma del cauce del río Camesa mediante una arqueta y un tubo de hormigón de 350 mm de diámetro y 20 m de longitud que conectará con el pozo de agua de 6 m de profundidad situado en el interior de la fábrica. Desde la sala de bombeo y a una altura de 24 m se ubica el depósito de agua con 43 m<sup>3</sup> de capacidad del cual sale una tubería que se conecta con la red de distribución de la fábrica.

— La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial.

— El caudal máximo instantáneo es de 9,6 l/s.

— El volumen máximo anual solicitado es de 208.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 30 C.V. de potencia.

— Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Camesa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Valdeolea (Cantabria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Valdeolea (Cantabria), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá consultarse el expediente de referencia ALB- 0523/2020, MC/C-1570/2020-C (ALBERCA/AYE) (previa cita) en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos (Burgos).

Valladolid, 26 de abril de 2021.

La comisaria adjunta,

Concepción Valcárcel Liberal.

2021/4105

CVE-2021-4105